



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 395-2013-UNAM

Moquegua, 11 de setiembre del 2013

VISTO:

Oficio N° 003-2013-CEPADF-UNAM de fecha 19 de agosto del 2013; Informe N° 237-2013-OAL/CO/UNAM de fecha 04 de setiembre del 2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de setiembre del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primero y segundo resolutivo de la Resolución C.O. N° 0129-2013-UNAM del 08 de abril del 2013, se aprobó la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la Universidad Nacional de Moquegua, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

CPC ALEJANDRINA FERNANDEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA
MSc. THOMAS ANCCO VIZCARRA	MIEMBRO
CPC JUAN SALAZAR RAMIREZ	MIEMBRO

SUPLENTE:

LIC. ROGER TICONA FLORES
 ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
 ABOG. JUAN CUEVA QUISPE

Que, con Oficio N° 003-2013-CEPADF-UNAM de fecha 19 de agosto del 2013, la Presidenta de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios señala que no podrá viajar a la ciudad de Moquegua y siendo necesario la evaluación de expedientes y desarrollo de acciones que compete a dicha comisión y salvar responsabilidades posteriores, solicita que el miembro suplente designado asuma la presidencia de la Comisión, a partir de la fecha.

Que, en sesión extraordinario de Comisión Organizadora de fecha 06 de setiembre, por unanimidad se acordó modificar la Resolución C.O. N° 0129-2013-UNAM, en lo concerniente a la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la UNAM, previstos en el artículo primero; y se cuenta con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de setiembre del 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Primero Resolutivo de la Resolución C.O. N° 0129-2013-UNAM de fecha 08 de abril del 2013, que aprobó la conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la Universidad Nacional de Moquegua; reemplazándolo por los nuevos miembros titulares y suplentes, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

CPC JORGE JINCHUÑA HUALLPA	PRESIDENTE
MSc. THOMAS ANCCO VIZCARRA	MIEMBRO
CPC JUAN SALAZAR RAMIREZ	MIEMBRO

SUPLENTE:

ING. ERNESTO LARICANO FLORES	PRESIDENTE
CPC LINDA ARACELI ESQUIVEL MELGAREJO	1er. MIEMBRO
ABOG. JUAN CUEVA QUISPE	2do. MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE conocer la presente Resolución a los miembros integrantes de dicha Comisión Especial.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente a Vicepresidencia Administrativa, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)

